



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

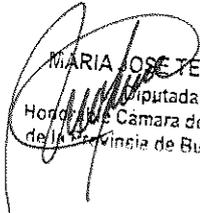


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “ II Congreso Internacional sobre Primera Infancia “Políticas Públicas para el Fortalecimiento Familiar” que se llevará cabo los días 10 y 11 de octubre de 2018 Colegio Máximo de San José, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo lo declare de Interés Provincial.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Existe concordancia a nivel global entre científicos, instituciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, Estados y organismos internacionales acerca de la importancia de los primeros años de la vida para el pleno desarrollo de la persona.

Con interés en contribuir al sano intercambio de ideas para mejorar la elaboración e implementación de políticas públicas locales para la infancia, San Miguel organizó en 2016 el "I Congreso Internacional sobre Primera Infancia: Una mirada integral".

El Estado debe velar por los derechos del niño desde su concepción, garantizando la igualdad de oportunidades. A través del diseño e implementación de políticas públicas integrales que tengan como objetivo apuntalar el desarrollo infantil temprano, el Estado puede promover la igualdad de oportunidades. Uno de los primeros desafíos para lograrlo es impulsar la temática en la agenda pública, pero para ello es menester conocer y dar a conocer por qué es tan importante el desarrollo en esta franja etaria y por qué la inversión implica no sólo una cuestión ética sino que también garantiza un retorno asegurado.

El Congreso 2016 generó un espacio de reflexión, actualización y debate en torno a la importancia que tienen las políticas públicas para la primera infancia, su implementación y la posterior evaluación, otorgándole especial atención a los casos locales, que pueden ser faro para otros gobiernos. Estuvo dirigido a funcionarios, equipos técnicos y efectores de políticas públicas de primera infancia de los tres niveles de gobierno; docentes y directivos de espacios de cuidado de niñez, educación primaria, especial y artística; profesionales, estudiantes de grado y post-grado de disciplinas relacionadas con la primera infancia; miembros de organizaciones de la sociedad civil que promueven los intereses de la infancia, entre otros.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Gracias a este encuentro de especialistas y profesionales de carrera con gran trayectoria, se logró brindar herramientas que pudieran tener directo impacto en la toma de decisiones. Asimismo, se promovió el intercambio de casos y trabajos de expertos locales, provinciales, nacionales o internacionales y se facilitó la construcción de redes intersectoriales para impulsar el conocimiento sobre la primera infancia y su pleno desarrollo.

La excelente experiencia del I Congreso Internacional, ha impulsado a buscar profundizar aún más y dedicar una nueva jornada a la Familia y a los instrumentos empleados por el Estado para fortalecerla, contenerla y asistirle, a fin de que pueda ejercer plenamente su papel como principal responsable en la atención de la primera infancia, uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad. La Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26.061, establece el carácter prioritario de la responsabilidad familiar en la efectivización de los derechos de los niños y a su vez la responsabilidad estatal de fortalecerla en su rol.

El Estado debe velar por los derechos del niño desde su concepción, garantizando la igualdad de oportunidades, a través del diseño e implementación de políticas públicas integrales que tengan como objetivo específico apuntalar el desarrollo infantil temprano, o también mediante políticas dirigidas a la familia en su conjunto, al acompañamiento de cada miembro en su rol, a su contención y a su progreso, que indefectiblemente redundarán en mejores condiciones para el desarrollo de los niños.

Los objetivos del 2do Congreso son:

- Brindar un espacio de debate y reflexión sobre el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas dirigidas a la familia;
- Propiciar el intercambio de casos y trabajos de expertos en el tema de la familia y la primera infancia ya sean estos locales, provinciales, nacionales o internacionales y facilitar la construcción de redes intersectoriales en donde se impulse el conocimiento sobre la primera infancia;



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



- Estudiar y analizar las problemáticas actuales en los primeros años de vida derivadas de distintas dificultades, desafíos o situaciones de vulnerabilidad de la familia en su conjunto.

Ejes de los Paneles Magistrales:

- Marco Jurídico. Enfoque de Derechos.
- Familia y Vulnerabilidad.
- Enfoque Sanitario.
- Enfoque Educativo y Crianza.
- Esfuerzos de Articulación Público-Privado-Sociedad Civil.
- La Familia como Responsabilidad Pública.
- Políticas Públicas de Fortalecimiento Familiar en Argentina.
- Panel de Experiencias Internacionales.

Se ha confirmado la presencia de funcionarios Provinciales, Municipales, especialistas y profesionales con gran trayectoria en Primera Infancia.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA JOSE TEDESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires